

BORRADOR

UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Informe de Seguimiento de Recomendaciones de 2016
A 31 de diciembre de 2017

BORRADOR

Al Consejo Social de la Universidad de Oviedo:

De acuerdo con el contrato de servicios, firmado con fecha 28 de enero de 2016 entre la Universidad de Oviedo y la empresa Ernst & Young, S.L., para la realización de una auditoría financiera de las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 en la Universidad de Oviedo (Expediente PA 2016/5), con fecha 20 de julio de 2017 se emitió el correspondiente informe de auditoría pública de cuentas correspondiente al ejercicio 2016.

Como parte de nuestro examen, se realizó un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Durante dicho examen se identificaron ciertas situaciones de interés para ustedes, que se incluyeron, junto con las pertinentes recomendaciones sobre las mismas, en el informe de recomendaciones emitido con fecha 20 de julio de 2017.

En el pliego de prescripciones técnicas que rige en mencionado contrato de servicios, se incluye que se deberá realizar por parte de la empresa auditora una evaluación del grado de seguimiento por la Universidad de las sugerencias y recomendaciones contenidas en los informes financiero, presupuestario y los adicionales. Dicha evaluación se plasma en este "Informe de Seguimiento de Recomendaciones 2016" que detallamos a continuación.

ERNST & YOUNG, S.L.

Ángel Luis Martínez Fuentes

25 de junio de 2018

Seguimiento de Recomendaciones incluidas en el informe emitido con fecha 20 de julio de 2017

Se ha evaluado el seguimiento de la Universidad para cada una de las incidencias identificadas y para las cuales se incluyó una recomendación en el Informe emitido con fecha 20 de julio de 2017:

1. Conciliación del inventario y la contabilidad

De acuerdo con los estatutos de la Universidad de Oviedo, que establecen que la Universidad debe mantener actualizado el inventario de los bienes y derechos que le corresponden, la misma mantiene distintos procedimientos para el registro de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, los registros del inventario no se encuentran conciliados con los registros contables del inmovilizado material e inmaterial, dándose las siguientes diferencias:

(en miles de euros)

	Según contabilidad	Según Inventario	Diferencia
Inmovilizaciones inmateriales	24.707	13.060	11.646
Terrenos y construcciones	321.056	318.465	2.590
Instalaciones técnicas	93.953	104.944	-10.991
Mobiliario	40.045	49.700	-9.654
Otro inmovilizado	114.295	106.845	7.450
TOTAL	594.056	593.014	1.041

La existencia de estas discrepancias implica que puedan existir errores u omisiones en los registros de la Universidad.

Si bien debe destacarse que se ha avanzado respecto a ejercicios anteriores aclarando algunas de las discrepancias existentes, las diferencias anteriores ponen también de manifiesto que:

- Se han seguido criterios diferentes para registrar los bienes y derechos en el sistema contable y en el inventario patrimonial.
- Los criterios de amortización pueden estar aplicándose de forma incorrecta en la medida en que un bien o derecho no se encuentre adecuadamente clasificado.

Adicionalmente debe tenerse en consideración que el inventario de biblioteca se gestiona de forma separada y diferenciada del resto de inventario.

Recomendación:

Se debe continuar el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

Una vez conciliadas las diferencias debe analizarse la corrección de los criterios de registro, que deben ser adecuados y coherentes entre inventario y contabilidad. Las diferencias que puedan existir entre ambos registros deben responder a causas motivadas en la diferente naturaleza de los mismos.

Anualmente se deberá conciliar ambos registros.

Es recomendable que periódicamente se realice análisis de las diferencias que pudieran surgir entre los registros contables y el inventario con el fin de detectar y corregir posibles errores que pudieran ocurrir.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

Durante el ejercicio 2017, la Universidad sigue avanzando en el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

En dicho ejercicio, se han conciliado las diferencias entre las altas realizadas durante el ejercicio tanto en inventario como en contabilidad. De este modo, se ha reducido la diferencia neta entre ambos. No obstante, persisten las diferencias entre inventario y contabilidad teniendo en cuenta las diferentes familias de inmovilizado.

2. Control de los gastos con financiación afectada

Aspecto detectado:

Durante el ejercicio 2016 la Universidad ha modificado la aplicación de contabilidad con la finalidad, entre otras, de mejorar el sistema de control de los gastos con financiación afectada; y desde el ejercicio 2010, el área de Investigación realiza el seguimiento de los proyectos de investigación y de las desviaciones de financiación de los mismos.

Con el soporte de dicho seguimiento la Universidad realiza el cálculo de las desviaciones de financiación positivas y negativas, tanto para el ejercicio como acumuladas, de forma que calcula el remanente de tesorería afectado y los ajustes al resultado presupuestarios por desviaciones de financiación.

Sin embargo no nos ha sido posible, partiendo de la información del sistema contable y del seguimiento realizado por el área de Investigación, obtener las desviaciones de financiación y obtener evidencia suficiente y adecuada sobre las mismas.

Un adecuado control de las desviaciones de financiación es fundamental para el cálculo de determinadas magnitudes presupuestarias y contables clave, tales como el remanente de tesorería afectado, el resultado presupuestario ajustado y el resultado económico patrimonial.

Recomendación:

Continuar la mejora del sistema contable de forma que se pueda efectuar el seguimiento detallado de los gastos con financiación afectada.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

Desde el 1 de mayo del 2016, la Universidad de Oviedo utiliza un nuevo sistema contable que incluye un módulo exclusivo de investigación (Universitas XXI), el cual a priori, permite el seguimiento individualizado de los proyectos de investigación con financiación afectada.

Durante el ejercicio 2017 el servicio de contabilidad junto con el servicio de investigación han ido revisando los datos contabilizados de cada proyecto de investigación que se mantiene vivo al cierre del ejercicio, con el fin de que la contabilidad refleje la realidad del proyecto.

En este sentido, para poder comprobar que el dato de financiación afectada a incluir en el resultado presupuestario del ejercicio (desviación del ejercicio) y en el remanente de tesorería (desviaciones acumuladas) solicitamos inicialmente el listado de proyectos de investigación incluyendo los ingresos y gastos del ejercicio y acumulados. Se selecciona una muestra de 28 proyectos con el fin de concluir sobre el control y por tanto, correcto cálculo de la financiación afectada en el ejercicio.

De la muestra analizada se detectan incidencias en varios de los proyectos debido principalmente a que el reconocimiento de derechos se hace en función de previsiones o resoluciones de concesión directamente (antes de que el tercero reconozca la obligación o recibir el cobro).

No obstante, se considera que en su conjunto la financiación afectada de los proyectos es conocida y no se considera que exista riesgo de sobrevaloración de derechos puesto que el 95% del presupuesto de ingresos por transferencias proviene del Principado y en este caso las obligaciones están reconocidas por el tercero.

En base a la evidencia obtenida, se considera que el conjunto la financiación afectada calculada por la Universidad es correcta. Asimismo se considera que el resultado presupuestario ajustado (que incluye ajustes por desviaciones de financiación afectada) y el remanente de tesorería afectado y el remanente de tesorería para gastos generales se calculan de forma adecuada, porque el criterio seguido para reconocer los derechos de los proyectos financiados no afecta al cálculo final de dichas magnitudes.

Este hecho hace que se elimine la salvedad incluida en ejercicios anteriores en el informe de auditoría.

3. Gastos de personal de investigación

Aspecto detectado:

La Universidad presupuesta y liquida obligaciones por gastos de personal que realiza proyectos de investigación en el capítulo VI del presupuesto de gastos.

Sin embargo, por su naturaleza, los gastos de personal deben presupuestarse en el capítulo I del presupuesto de gastos.

Recomendación:

Presupuestar en el capítulo I del presupuesto de gastos la totalidad de los gastos de personal de la Universidad.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

La Universidad de Oviedo no ha iniciado acción alguna dirigida a corregir la incidencia detectada.

4. Deudores Presupuestarios

Aspecto detectado:

La Universidad incluye en sus cuentas anuales saldos deudores del Principado de Asturias que se ha comprobado que fueron abonados en el ejercicio 2016. Como consecuencia, el saldo deudor se encuentra sobrevalorado tal y como se detalla a continuación, de acuerdo a los importes incluidos en la respuesta de la Intervención General de la Consejería de Hacienda del Gobierno del Principado de Asturias:

(en euros)

Deudor	Saldo contabilidad	Saldo Respuesta deudor	Diferencia
INTERVENCIÓN GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.246.583,70	1.457.485,95	789.097,75

Recomendación:

Corregir las cuentas regularizando los saldos deudores que se ha comprobado que se encuentran sobrevalorados. Asimismo, verificar que el resto de saldos se encuentran correctamente registrados y depurar posibles errores que pudieran surgir de dicha revisión.

Evaluación del Seguimiento por parte de la Universidad:

El servicio de contabilidad de la Universidad de Oviedo durante el ejercicio 2017 ha procedido a realizar un análisis de los saldos pendientes de cobro a 1 de enero de 2017 con el fin de depurar los saldos deudores incluidos en las cuentas.

De esta forma, durante el ejercicio se han llevado a cabo anulaciones por importe de 22 millones de euros. En el análisis de deudores realizado para las cuentas del ejercicio 2017 no se han detectado incidencias significativas a este respecto.

BORRADOR